

NOTA DE PRENSA

N° 097-2022

OSIPTEL: planes móviles para personas con discapacidad van desde S/15

- Empresas operadoras cuentan con seis planes vigentes para usuarios con alguna discapacidad, a los que pueden acceder con solo presentar su carné del CONADIS.
- Hasta el 27 de octubre, el ente regulador realiza la Jornada Nacional de Orientación, con actividades y capacitaciones virtuales y presenciales.

En atención a la propuesta del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), desde el 2016, las empresas operadoras de telefonía móvil cuentan con planes tarifarios especiales para los ciudadanos con algún tipo de discapacidad. Esta oferta especial representa un avance significativo en el reconocimiento de su derecho a acceder a los servicios de telefonía móvil e internet con tarifas más bajas.

Actualmente, pueden acceder a seis planes tarifarios ofrecidos por las empresas Movistar, Claro, Entel y Bitel, cuyos precios van de S/ 15 a S/ 39 y que consideran desde 100 minutos para llamadas a cualquier operador, sea fijo o móvil, hasta acceso ilimitado de minutos. Asimismo, los paquetes de datos van desde 2 GB hasta 27 GB, así como el acceso ilimitado a determinadas redes sociales como WhatsApp o Facebook, que pueden ser utilizadas en las redes 2G, 3G, 4G, 4.5 G y hasta 5G, dependiendo de la zona de cobertura de la empresa operadora.

“La información sobre los planes con tarifas especiales están publicados en las páginas web de las empresas operadoras y en la herramienta digital [Checa Tu Plan](#), a la que se puede acceder desde la página web del OSIPTEL”, informó la directora de Atención y Protección del Usuario del organismo regulador, Tatiana Piccini Anton.

Indicó que las personas con discapacidad, en todo el territorio nacional, pueden contratar estos planes tarifarios especiales con la presentación de su documento nacional de identidad (DNI) y su carné de CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad).

La funcionaria también recordó que las normas de Condiciones de Uso establecen derechos de los usuarios con discapacidad que se deben respetar. “Por ejemplo, las personas con discapacidad sensorial visual pueden solicitar a su empresa operadora el envío de los recibos a través de medios idóneos y en formatos accesibles”, enfatizó.

Asimismo, las personas con discapacidad física que no puedan someterse a la verificación biométrica de huella dactilar para contratar un servicio público móvil, pueden ser exceptuados de este procedimiento presentando el documento de identidad y una declaración jurada.

Jornada Nacional de Orientación

La directora de Atención y Protección del Usuario del OSIPTEL indicó que la institución desarrolla hasta el 27 de octubre la Jornada Nacional de Orientación por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, en la que participan sus oficinas regionales y centros de orientación en todo país. La programación de la jornada se puede conocer ingresando al siguiente enlace: <https://www.osiptel.gob.pe/media/3rjflrwq/jornada-orientacion-octubre-2022.pdf>

Con el objetivo de impulsar la accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones de los ciudadanos con discapacidad, el organismo regulador organiza diversas actividades, entre capacitaciones y jornadas de orientación, presenciales y virtuales. Así, del 2021 al primer semestre de 2022, el OSIPTEL ha realizado más de 400 actividades dirigidas a personas con discapacidad, acercando sus servicios de atención y capacitación a más de 14 mil beneficiarios a nivel nacional.

En el mismo periodo, el ente regulador registró más de 500 atenciones a abonados o usuarios de los servicios de telecomunicaciones con discapacidad, a través de sus diferentes canales, siendo el más utilizado el canal telefónico (66 %).

Canales de atención

El OSIPTEL cuenta con canales telefónicos y virtuales para la atención de consultas, como el FonoAyuda (1844) y las líneas móviles a nivel nacional disponibles en <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/contactenos/numeros-de-atencion-a-nivel-nacional/>. Además, cuenta con el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe, así como el servicio de orientación para personas con discapacidad auditiva, al cual se puede acceder, previa cita, a través del enlace: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/DiscapacidadAuditiva>.

Lima, 15 de octubre de 2022